

Guadalajara, Jalisco 24 de diciembre de 2019

Oficina de Planeación y Evaluación  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Atención al Ciudadano  
Oficina de Control de Gestión  
Oficina de Desarrollo Organizacional  
Oficina de Evaluación de Impacto Social  
Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
Oficina de Gestión de Servicios  
Oficina de Información y Comunicación  
Oficina de Planeación y Evaluación  
Oficina de Promoción y Fomento  
Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Oficina de Transparencia  
Oficina de Vigilancia y Control  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Atención al Ciudadano  
Oficina de Control de Gestión  
Oficina de Desarrollo Organizacional  
Oficina de Evaluación de Impacto Social  
Oficina de Gestión de Recursos Humanos  
Oficina de Gestión de Servicios  
Oficina de Información y Comunicación  
Oficina de Planeación y Evaluación  
Oficina de Promoción y Fomento  
Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Oficina de Transparencia  
Oficina de Vigilancia y Control

Oficina de Asesoría Jurídica / OIC/20/2019.  
ASUNTO: FIN A CIERRE ACTA  
REV-003

**CPA Ana María Aldrete Rodríguez**  
**Directora de Área Administrativa del OPD REPSSJAL.**  
**Presente**

Sirva el presente para hacerles llegar un cordial saludo y con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; artículo 22 fracciones I, II, IV, VI, VII y X del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; Artículo 5, fracciones XIII y XVI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; artículos 3, fracción XXI y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 3, numeral 1, fracción III, 48, numeral 1, fracción XV y 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; con motivo de la Revisión No. REV-003-OIC/2019, Rubro: Verificación de los bienes que integran el patrimonio registrado en Estados Financieros entregados al 30 de junio de 2018 y verificar que todos los bienes propiedad del OPDREPSJAL, estén debidamente registrados en los registros contables al 31 de diciembre de 2018, realizada a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo.

Por lo anterior, atentamente se le convoca al levantamiento del acta de cierre de la revisión que nos ocupa y entrega de resultados, para el día 26 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas, en la oficina que ocupa la Dirección de Área Administrativa.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde a la presente, quedando a sus órdenes para lo que estime necesario.

**Atentamente**  
**"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"**

**Titular del Órgano Interno de Control del**  
**OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco**



**LCP Josefina Vega López**

Supervisó y Autorizó/JVL  
Elaboró/ALRM

24-DIC-19 S/R

Norma 11/15